

# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

E n e r o 2 0 1 9 – d i c i e m b r e 2 0 1 9

## CONSTRUCCIÓN DE PAZ



El futuro  
es de todos

Presidencia  
de la República

# Acuerdo de Paz

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA, cuenta con un compromiso establecido en el Parágrafo del Artículo 2° del Decreto 1195 de 2017, “por el cual se establecen las condiciones ambientales para el desarrollo de las tareas de desminado humanitario en el territorio nacional”, el cual determina que:

*“Cuando el desarrollo de las actividades de desminado implique la utilización de especies exóticas deberá previamente tramitar y obtener el Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DAA), la correspondencia licencia ambiental y surtir los demás trámites ambientales a que haya lugar.*

*Le corresponderá a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales la evaluación y autorización de esta actividad.”*

Frente a lo anterior, es importante aclarar que, al tratarse de un compromiso que se activa a demanda, pues requiere que una persona natural o jurídica gestione el debido trámite ante la ANLA, las acciones que adelante esta Autoridad Ambiental dependen directamente del número de solicitudes recibidas.

En este ***Informe de Rendición de Cuentas*** se evidencia que, entre **el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019**, la ANLA no recibió solicitud alguna asociada al compromiso establecido en el Decreto 1195 de 2017. Sin embargo, se reporta el histórico de acciones que esta Autoridad Ambiental ha adelantado frente a la única solicitud que se ha recibido frente a este tema, la cual fue radicada en el mes de junio de 2016.

Finalmente, encuentra acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado en el marco de las competencias legales con el propósito de contribuir a la construcción de paz al interior del país.



# ¿Qué se hizo en el 2019?

Si bien en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA no recibió solicitud alguna en el marco con lo establecido en el Parágrafo del Artículo 2° del Decreto 1195 de 2017, a continuación se relacionan las solicitudes y acciones adelantadas de años anteriores. Igualmente, se referencian las actividades que esta Autoridad Ambiental ha llevado a cabo en el territorio nacional con el fin de contribuir a la construcción de paz desde una perspectiva de transformación positiva de conflictos:

## 1.

### **Acciones que se derivan del cumplimiento de instrumentos normativos y otras acciones que se han emprendido con posterioridad a la firma del Acuerdo de Paz**

En primer lugar, es importante anotar, que el compromiso adquirido por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA, a través del Parágrafo del Artículo 2° del Decreto 1195 de 2017, no está directamente relacionado con un producto e indicador asociado al Plan Marco de Implementación, PMI. Por esta razón, y considerando que el cumplimiento a dicho compromiso solamente puede darse en tanto se reciban solicitudes por parte de los interesados, esta Autoridad Ambiental no implementó acciones durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

No obstante, a continuación se lleva a cabo un breve resumen de las solicitudes recibidas desde la firma del Acuerdo de Paz, con el fin de proveer un histórico de las mismas para el conocimiento de los interesados.

Por otra parte, se señalan las actividades propias de la Estrategia de Inspectores Territoriales Ambientales, la cual tiene 3 propósitos específicos: (i) contribuir al fortalecimiento y celeridad en la atención de las peticiones, quejas y denuncias ambientales relacionadas con proyectos, obras y actividades de competencia de la ANLA, (ii) desarrollar acciones de pedagogía institucional que permitan acercar a comunidades y autoridades territoriales al



quehacer institucional de la Autoridad y (iii) contribuir al fortalecimiento de las relaciones institucionales de la ANLA con otros referentes institucionales a nivel territorial y nacional, y que, en este sentido, contribuye a la construcción de paz en los territorios.

## a. Instrumentos normativos

En esta sección encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Decreto 1195 de 2017, “por el cual se establecen las condiciones ambientales para el desarrollo de las tareas de desminado humanitario en el territorio nacional”, el cual fue expedido con posterioridad a la

firma del Acuerdo de Paz, y cuyo compromiso derivado para la ANLA se enmarca en el cumplimiento del Punto 4: *Solución al Problema de las Drogas Ilícitas*.



**Punto 4.**  
*Solución al Problema de las Drogas Ilícitas*

### Compromiso que atiende:

*Quando el desarrollo de las actividades de desminado implique la utilización de especies exóticas deberá previamente tramitar y obtener el Diagnóstico Ambiental de Alternativas - DAA, la correspondencia licencia ambiental y surtir los demás trámites ambientales a que haya lugar. Le corresponderá a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales la evaluación y autorización de esta actividad*

[Histórico de acciones implementadas:](#)

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2016	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Radicado 2016031235-1-000 del 17-junio-2016: se solicita a la ANLA información sobre la necesidad de NO CITES o Licencia Ambiental. para la introducción de individuos de Rata Gambiana (<i>Cricetomys gambianus</i>) para procesos de detección de minas antipersona.</li> <li>2. Oficio 2016045539-2-000 del 24 de agosto de 2016: se emite respuesta a la consulta, manifestándole que debía elevar consulta al MADS por la particularidad de la actividad.</li> </ol>
2017	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Radicado 2017015190-1-000 del 02 de marzo de 2017: presenta nuevamente una consulta, precisando la cantidad de animales.</li> <li>4. Oficio 2017020540-2-000 del 23 de marzo de 2017: se envía respuesta señalando el envío de una consulta directa al MADS para que se hiciera la valoración de riesgo (Comité Técnico de especies exóticas e invasoras), y para la definición del instrumento ambiental necesario.</li> <li>5. Oficio del 2017027362-2-000 del 18 de abril de 2017: se envía consulta al MADS.</li> </ol>
2018	No se recibió solicitud alguna.



2019

No se recibió solicitud alguna.



### ¿Cuál es el estado de las acciones?

2016-2019

La ANLA remitió al MADS para concepto del Comité Técnico de especies exóticas e invasoras, mediante oficio 2017027362-2-000 del 18 de abril de 2017. Es de anotar que esta solicitud tuvo como objetivo obtener los permisos correspondientes para ingresar al país 20 individuos de rata gambiana en el marco de un programa piloto de desminado humanitario desarrollado con el Ejército Nacional y la Armada Nacional.

A la fecha, no se han recibido más solicitudes relacionadas con lo establecido en el Parágrafo del Artículo 2° del Decreto 1195 de 2017

## b. Otras acciones

En esta sección encuentra la información sobre las acciones adicionales a lo establecido en el Acuerdo de Paz y en los instrumentos normativos expedidos con posterioridad, que, aunque no correspondan a obligaciones que hayan sido establecidas de manera explícita, se han desarrollado con el fin de construir relaciones estrechas con comunidades y autoridades en territorio, que en el marco de la competencia de la Autoridad, se han considerado aportan a un mejor relacionamiento entre actores en el territorio :

### Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2019	1. <b>509 sesiones de pedagogía institucional</b> que permitieron divulgar las competencias institucionales y los canales de comunicación que están disponibles para que los ciudadanos comuniquen sus solicitudes, dudas, peticiones, quejas o denuncias ambientales. En estas acciones pedagógicas participaron en total 1.616 ciudadanos integrantes de Juntas de Acción Comunal, Asojuntas, Líderes comunitarios y barriales; 480 funcionarios del nivel municipal (alcaldías y concejos municipales); 300



- funcionarios departamentales; y 583 funcionarios regionales y de órganos de control (Corporaciones, Contraloría, Procuraduría, entre otros) pertenecientes a los Departamentos de Antioquia, La Guajira, Magdalena Medio, Casanare, Meta y Caquetá.
2. **Relaciones interinstitucionales permanentes con actores clave en territorio:** destacados en este relacionamiento fueron los alcaldes municipales, con quienes, a través de sus delegados -funcionarios de las secretarías de Gobierno, Planeación o Ambiente-, se mantuvieron canales de comunicación; Personerías Municipales; Procuradurías Delegadas en asuntos ambientales, sociales y/o mineros; Contraloría General y Municipales; y Corporaciones Autónomas Regionales en cerca de 101 reuniones sostenidas en territorio.
  3. **Atención a denuncias ambientales:** a través de los Inspectores Ambientales Regionales se canalizaron denuncias ambientales, que mediante la presencia en territorio lograron ser puestas en conocimiento a la Autoridad y se apoyó la atención de 30 de ellas.
  4. Se adelantaron, con apoyo interinstitucional de la ANH-la **Estrategia para la Gestión Sostenible del Sector de Hidrocarburos**, 4 espacios de diálogo en territorio con autoridades municipales a nivel Departamental. Se realizaron en el Departamento de Putumayo, Meta, Casanare y Magdalena Medio. Estos encuentros permitieron identificar la necesidad de generar y reforzar los canales de comunicación interinstitucional y de entrega permanente de información dirigida a actores territoriales; al igual que identificar temas críticos de conflictividad socioambiental relacionados con proyectos licenciados.



## ¿Cómo se hizo?

2019



Entre julio y diciembre de 2019, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales implementó la estrategia de Inspectores Ambientales Regionales, consistente en la disponibilidad de profesionales con experiencia en el campo ambiental y social, con presencia y residencia en 6 departamentos del país: Antioquia, Meta, Casanare, La Guajira, Caquetá y Santander, a través de los cuales, potenciando el conocimiento del territorio y de actores locales, facilitarían la construcción de lazos de comunicación y confianza con autoridades departamentales, municipales, órganos de



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

control, Corporaciones Autónomas Regionales y comunidades, realizadas a través de sesiones pedagógicas, reuniones interinstitucionales, acciones coordinadas y apoyos a la atención de posibles denuncias ambientales presentadas por la comunidad, en relación con proyectos licenciados.



### ¿Quiénes se beneficiaron?

2019

De las acciones pedagógicas, entre los distintos actores mencionados previamente, 2.979 participantes entre institucionales y comunitarios.

De las acciones de coordinación interinstitucional las alcaldías de cerca de 116 municipios, personerías, dependencias departamentales encargadas de temas ambientales y órganos de control presentes en los 6 Departamentos que contaron con presencia de Inspectores Ambientales Regionales



### ¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

2019

De manera permanente tanto en los encuentros con la comunidad como con las autoridades territoriales se divulgaron los canales de comunicación disponibles por la Autoridad para que cualquier ciudadano o funcionario local pueda comunicarse con nosotros y reciba una respuesta adecuada de acuerdo con los tiempos establecidos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se promovieron en estos encuentros pedagógicos la consulta a la página web institucional, en donde se publica de manera abierta al público, no solo el comportamiento temático y estadístico de las denuncias ambientales recibidas por la autoridad, sino de los demás repositorios de información sobre proyectos de interés y herramientas de consulta y acceso a la información cartográfica y documental que hoy se tiene disponible para cualquier ciudadano.

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2019, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>



<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>



## ¿En qué territorios se desarrolló la acción?

2019

Antioquia, Meta, Casanare, La Guajira, Caquetá y Santander



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia



# ¿Cómo puede hacer control social y denunciar actos irregulares?

Lo invitamos a hacer control social a las actuaciones de las entidades y la de los servidores públicos. A continuación, encontrará información útil para ejercer este derecho:

## 1.

La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Usted podrá denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal. Si desea hacerlo, podrá contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo [cgr@contraloria.gov.co](mailto:cgr@contraloria.gov.co). Para mayor información lo invitamos a visitar la siguiente página:  
<http://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd>

## 2.

La Procuraduría General de la Nación, salvaguarda el ordenamiento jurídico, vigila la garantía de los derechos y el cumplimiento de los deberes y el desempeño integro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias. Si conoce de algún acto irregular de un servidor público denúncielo en el siguiente enlace:

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.DenunciarImplAcuerdoPazComponentPageFactory> o escriba al siguiente correo electrónico: [quejas@procuraduria.gov.co](mailto:quejas@procuraduria.gov.co)

Línea gratuita nacional: [01 8000 940 808](tel:018000940808)

## 3.

La Fiscalía, es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia proferida por el juez relativo a conductas penales. Si conoce de algún acto irregular denúncielo a: Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país y a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación y de la Policía Nacional

## 4.

Mecanismos de la entidad para ponerse en contacto: **Dirección:** Calle 37 No. 8-40 Bogotá, Colombia | **Horario de atención al público:** Lunes a Viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m  
**Centro de Contacto Ciudadano:** +57 (1) 2540100 | **Conmutador:** +57 (1) 2540111  
**Línea Gratuita Nacional:** 018000112998 | Fax: +57 (1) 2540119  
[licencias@anla.gov.co](mailto:licencias@anla.gov.co)  
[notificacionesjudiciales@anla.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@anla.gov.co)



## 5.

Inspectores Ambientales Regionales  
 Teniendo en cuenta su permanente presencia en los territorios, a través de esta figura, podrá canalizar solicitudes de información, peticiones, quejas, reclamos, felicitaciones o denuncias ambientales que quieran comunicar a la Autoridad.

Región	correo
Antioquia	<a href="mailto:lcantor@anla.gov.co">lcantor@anla.gov.co</a>
	<a href="mailto:whernandez@anla.gov.co">whernandez@anla.gov.co</a>
C/marca - Boyacá	<a href="mailto:glmartinez@anla.gov.co">glmartinez@anla.gov.co</a>
Caquetá	<a href="mailto:letorres@anla.gov.co">letorres@anla.gov.co</a>
Casanare	<a href="mailto:emarino@anla.gov.co">emarino@anla.gov.co</a>
	<a href="mailto:lmoreno@anla.gov.co">lmoreno@anla.gov.co</a>
Cesar	<a href="mailto:jgutierrez@anla.gov.co">jgutierrez@anla.gov.co</a>
Guajira	<a href="mailto:yquintana@anla.gov.co">yquintana@anla.gov.co</a>
	<a href="mailto:mbarboza@anla.gov.co">mbarboza@anla.gov.co</a>
Huila - Tolima	<a href="mailto:anbarrios@anla.gov.co">anbarrios@anla.gov.co</a>
	<a href="mailto:dcespedes@anla.gov.co">dcespedes@anla.gov.co</a>
Magdalena	<a href="mailto:nbarrera@anla.gov.co">nbarrera@anla.gov.co</a>
Magdalena Medio	<a href="mailto:judsanabria@anla.gov.co">judsanabria@anla.gov.co</a>
Meta	<a href="mailto:jflechas@anla.gov.co">jflechas@anla.gov.co</a>
	<a href="mailto:erozo@anla.gov.co">erozo@anla.gov.co</a>
Putumayo	<a href="mailto:sahernandez@anla.gov.co">sahernandez@anla.gov.co</a>
Apoyo Coord. central	<a href="mailto:lgaitanl@fucolde.org">lgaitanl@fucolde.org</a>

